SECRETARÍA.
A Despacho de la señora Juez, para los fines pertinentes. Cartago (V), Septiembre 9 de 2021.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

República de Colombia

Referencia: **VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** promovido por **JOSE OSCAR LONDOÑO Y OTROS** contra **COOSALUD**
Radicación: 76-147-31-03-001-**2018-00047-00**
Auto: **1356**

Ha pasado a Despacho el presente proceso, a fin de fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de Instrucción y juzgamiento en este trámite. Lo anterior, en razón a que una vez revisada la agenda del Juzgado, se verificó que en razón a que la titular del Juzgado se reintegró a sus labores, se efectuó la reorganización de fechas de diligencias que deben evacuarse al interior de acciones constitucionales que tienen prelación. En tal virtud, la audiencia que se había señalado en este trámite por medio de auto No. 1184 dictado en audiencia del 12 de agosto de 2021, para el día quince (15) de septiembre de 2021 a las 9:00, será reprogramada para una nueva fecha.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartago (V) **RESUELVE:**

Primero.- REPROGRAMAR la fecha fijada para llevar a cabo Audiencia de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO en este proceso. En consecuencia:

Segundo.- FIJAR la hora judicial de las **9:00 de la mañana** del día TRECE(13) del mes de OCTUBRE del año **2021**, para llevar a cabo audiencia virtual de **INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** en este trámite, que se realizará a través de la plataforma LIFESIZE, para lo cual, previo a la realización de la audiencia, se remitirá a los correos que hubieren informado las partes, el link de acceso a la diligencia.

NOTIFIQUESE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

A.p.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago - Valle, **13 DE SEPTIEMBRE DE 2021**
La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

_____
OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:

Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Civil 001
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cartago

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ea676e14cd3cf604671f402b35b5a0dd52a0944960a14d4eba27771f0b9dd3d3
Documento generado en 10/09/2021 03:47:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica